

Guía para la Solicitud de Complemento por Cuidados

¿Cuál es el objetivo de esta solicitud?

Identificar a las personas cuidadoras informales no remuneradas que asisten a personas que requieren cuidado.

¿Quién es considerada una persona cuidadora?

Persona que proporciona asistencia permanente no remunerada o apoya en la labor de cuidado.



¿Quién es considerada una persona que recibe cuidados?

Persona que se encuentra en situación de discapacidad, dependencia moderada o severa y/o que presenta necesidades educativas especiales permanentes.



IMPORTANTE

La persona cuidadora y quien recibe cuidados deben tener Registro Social de Hogares.

La persona cuidadora debe ser mayor de 18 años.

La persona cuidadora puede declarar hasta tres personas que reciben cuidados.

La persona que recibe cuidados puede declarar hasta tres personas cuidadoras.

Si una persona cuidadora deja de pertenecer al RSH, pierde su calidad de persona cuidadora.

La solicitud se tramitará (aprobar o rechazar) en la comuna de la persona que requiere cuidados.



Guía para la Solicitud de Complemento por Cuidados



Ministerio de
Desarrollo
Social y
Familia

Gobierno de Chile

Registro
Social
de hogares



Formulario de Solicitud

Debe ser firmado por el o la solicitante y la jefatura de hogar de la persona que recibe cuidados.



Declaración Jurada Simple N°7



N° 7

SOLICITUD DE COMPLEMENTO POR CUIDADOS

Declaración jurada simple para la tramitación del complemento para informar que la persona cuidadora y la persona que requiere cuidados viven en hogares distintos del RSH

"Declaración jurada que da cuenta de que una persona realiza labores de cuidado de manera no remunerada a alguna persona que se encuentran en situación de discapacidad leve, moderada o severa, con dependencia funcional moderada o severa y/o con necesidades educativas especiales permanentes que forma parte del Programa de Integración Escolar o está matriculado en un establecimiento de enseñanza especial, que se encuentra fuera de su hogar."

Yo cédula de
identidad N° domiciliada/o
en de la comuna
de región de vengo en declarar bajo juramento lo
siguiente:

Realizo de manera no remunerada labores de cuidado a
..... cédula de identidad N°
..... domiciliada/o en
de la comuna de región de quien se encuentra en situación
de discapacidad leve, moderada o severa, con dependencia funcional moderada o severa y/o con
necesidades educativas especiales permanentes que forma parte del Programa de Integración
Escolar o está matriculado en un establecimiento de enseñanza especial, y que además, pertenece
a otro hogar.

Marcar con X solo en caso de ser cuidador principal:

..... Declaro ser la persona cuidadora principal, puesto que destino el mayor número de horas al
día a servicios de cuidado y/o apoyo o asistencia permanente en forma no remunerada, al menos, a
una persona que se encuentra en situación de discapacidad leve, moderada o severa, con
dependencia funcional moderada o severa y/o con necesidades educativas especiales permanentes
que forma parte del Programa de Integración Escolar o está matriculado en un establecimiento de
enseñanza especial.

La emisión de este documento debe contar con una antigüedad máxima de 2 meses contados desde
la fecha de la solicitud.

Lo anterior, para efectos de tramitar la solicitud de complemento de información del Registro Social
de Hogares, regulado por el decreto supremo N°22, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social.

Declaro también que estoy en conocimiento de que en caso de verificarse inconsistencia en los datos
o evidencia de adulteración o falsedad de los mismos, reportados en esta solicitud de complemento
de información y los que pudieran disponerse con posterioridad en registros administrativos y con
ocasión de procesos de supervisión, se procederá, cuando corresponda, conforme a lo señalado en
los artículos 18 y 51 del decreto supremo N°22, del 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, antes
referido, para efecto de lo previsto en los incisos segundo y tercero del artículo 5° de la ley N°20.379.

FIRMA (Persona Cuidadora)

FIRMA (Jefatura Hogar de la persona que requiere cuidados)

En a del mes de de 202

Si el/la jefe/a de hogar de la persona que requiere cuidados no puede firmar, se deberá realizar visita
domiciliaria. En ella, se le solicitará la huella al jefe/a de hogar con quien reside la persona que
requiere cuidados para verificar la identidad. Se requiere la cédula de identidad vigente del solicitante
y de todos los que firman la Declaración Jurada.

Se utiliza cuando la solicitud es realizada por personas de distintos hogares (RSH distintos).

Debe ser completada y firmada por la persona cuidadora y además requiere la firma de la jefatura del hogar de la persona que recibe cuidados.

Siempre, se deberán adjuntar las cédulas de identidad de quienes firman la Declaración Jurada Simple N°7.

Si la jefatura del hogar de la persona que recibe cuidados no puede firmar, el equipo municipal deberá realizar una visita domiciliaria validando su identidad con su huella dactilar.



Para más información visitar <https://registrosocial.gob.cl/>